

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16310 BARCELONA.

Edicto Dando Publicidad a la Declaración de Concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Calle Ausiàs Marc número 40, principal.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 209/2009 5.^a

Tipo de Concurso.- Voluntario Ordinario.

Entidad Instante del concurso y Nif.- "Spai Recover, Sociedad Anónima".

Fecha del Auto de Declaración.- 22 de abril de 2009.

Administradores concursales.- Don Raúl Lorente Sibina, con NIF 38097483F domiciliado en Barcelona, Calle Rocafort, 180, Entresuelo, como Economista y Olga Forner Beltrán con NIF 46232819J, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 682, Planta 10 como Abogada.

Facultades del Concurtido.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere número 41, 5^a planta (08010-Barcelona) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 4 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090035811-1